



¿Tú e.firma cumplió su vigencia y necesitas renovarla?

Si eres persona física puedes realizar este trámite a través de **SAT ID**.

Para **renovar tu e.firma**
(si caducó hace menos de un año), **solo necesitas:**



Identificación oficial vigente: INE, pasaporte, cédula profesional, (no electrónica), INAPAM o documento migratorio (en caso de ser extranjera o extranjero)



RFC (13 posiciones)



Correo electrónico personal



Número de teléfono celular (opcional)



Archivos certificado, clave privada y contraseña de la misma, cuya vigencia se haya cumplido dentro del año previo a la solicitud de **SAT ID**



Pasos para renovar el certificado de e.firma

1

- Ingresas tu RFC a 13 posiciones y tu correo electrónico personal (obligatorio)
- Capturas tu número de celular a 10 posiciones (opcional)

2

- Tomas una fotografía de la identificación con fotografía vigente (por ambos lados).

3

- Confirma tu identidad a través del video (debe ser grabado de modo que la imagen sea clara y el audio sea con la frase correcta).
- Firma la solicitud (debe ser lo más parecida a la del documento de identificación que adjuntaste).

4

Esperas la respuesta de tu trámite en el correo o número de celular que registraste.

5

Generas a través de la aplicación Certifica un archivo de requerimiento (terminación REQ.)

6

Ingresas a **CertiSAT web** disponible en **Otros trámites y servicios**, opción descarga tu certificado de e.firma. Ingresas con tu e.firma que perdió vigencia y envías tu archivo de requerimiento terminación REQ.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA